



Municipalidad de Estanzuela

Departamento de Zacapa
Teléfono 7933 5808

Estanzuela, 20 de marzo de 2,024

Señor (a) (ita)

Apreciable Titular COMUDE:

Con muestras de afecto, es un gusto saludarle y a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus actividades.

Así mismo se le convoca a la **Primera Reunión Extraordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo **COMUDE** que se llevará a cabo el día **viernes 22 de marzo de 2024**, a partir de las **13:30 horas**, en el **Salón de uso múltiples de la municipalidad de Estanzuela, Zacapa**. Donde se seguirán tratando temas para el desarrollo de nuestro municipio.

Es por ello que le agradecemos **puntualidad** y que como representante de su entidad continúe participando la persona acreditada para las reuniones ordinarias y extraordinarias y así darle cumplimiento al Artículo 30 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. (Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el sistema para el cumplimiento de sus cometidos). Según artículo 9 inciso a) Y el Artículo 19 inciso a) y c) del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de Estanzuela, Zacapa.

Sin otro particular y esperando contar con su presencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

Leandro Rafael Morales Acevedo

Coordinador de COMUDE/ALCALDE MUNICIPAL